



Facultad de Ciencias
**Astronómicas
y Geofísicas**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Expte. N° 1100-2017/22.

La Plata, 28 de abril de 2023

VISTO el dictamen del Jurado que entiende sobre el llamado a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple en la cátedra "Mecánica Celeste I", y

CONSIDERANDO que la Dra. María Paula Ronco, obtuvo el primer lugar en el Orden de Méritos aprobado por este Consejo Directivo por unanimidad;
En su sesión del 28 de abril de 2023, el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: **APROBAR** el orden de méritos establecido por el Jurado que entiende en el presente concurso.

Artículo 2°: **DESIGNAR** a la **Dra. María Paula Ronco (DNI: 30.219.764)**, en el cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple en la cátedra "Mecánica Celeste I", según lo establecido en el Estatuto de la UNLP y en el convenio colectivo para los docentes de las instituciones universitarias nacionales, siempre que se hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado.

Artículo 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 Inciso I Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

Artículo 4°: Notificar a los concursantes. Comunicar a la Secretaría Administrativa, a la Oficina de Personal, al Departamento de Alumnos, a la Secretaría Académica y al responsable de la cátedra. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 60/23

Firmado digitalmente por: MEZA
Amalia Margarita
Decana de la
Facultad de Cs. Astronómicas y
Geofísica
Fecha y hora: 28.04.2023 13:24:08

Firmado digitalmente por: CHALAR
ElfriedeFecha y hora: 28.04.2023 13:15:55
Secretaria de Asuntos Académicos FCAG -
UNLP

MFC

Siendo las quince treinta horas del jueves 23 de marzo de 2023, se reúne el Jurado que entiende en el concurso para proveer de un (1) cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple para la cátedra "Mecánica Celeste I". Se encuentran presentes los Dres. Laura Isabel Fernández, Romina Paula Di Sisto, Patricio Salvador Zain y Rosa Beatriz Orellana y la Srta. Juliana Paula Godoy, todos miembros de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata.-----

Los antecedentes de diez (10) aspirantes fueron evaluados adoptando el criterio que se detalla a continuación:-----

- a. Un peso del 40% para los antecedentes docentes: cargos docentes en cátedras y cursos de ingreso de las Facultades de Ciencias Astronómicas y Geofísicas (FCAG), la Facultad de Ciencias Exactas y la Facultad de Ingeniería, siendo todas las facultades antes mencionadas, dependencias de la UNLP. Se evaluó la clase de oposición con un peso relativo al total de los antecedentes docentes del 50 % (es decir el 20% del total de antecedentes), en acuerdo con los límites establecidos por el inciso iv del artículo 21 a) del Reglamento N° 22: Concursos de Ayudantes Diplomados de la FCAG.-----
- b. Un peso del 30% para los antecedentes académicos: máximo grado académico obtenido, cursos y seminarios de posgrado y escuelas internacionales.-----
- c. Un peso del 15% para los antecedentes de investigación: presentaciones a reuniones científicas nacionales e internacionales, asistencia a reuniones científicas nacionales e internacionales y trabajos científicos publicados, proyectos de investigación, estadías de investigación, dirección de recursos humanos, árbitro de artículos. -----
- d. Un peso del 10% para los antecedentes de extensión: participación /o dirección en proyectos acreditados/subsidiados por la UNLP y/o la FCAG, coordinación/participación en actividades de la Secretaría de Extensión de la FCAG, participación en diversos talleres/congresos/cursos de divulgación de alcance nacional e internacional, dictado de charlas, entrevistas y publicaciones en medios periodísticos.-----
- e. Un peso del 5% para los antecedentes de gestión: representación del Claustro de Estudiantes y/o graduados en el Consejo Directivo de la FCAG, en el Consejo Superior de la UNLP, Centro de estudiantes de la FCAG, participación en tareas de gestión de la FCAG, participación en juntas electorales y comisiones asesoras de concursos docentes.

La evaluación detallada de las pruebas de oposición resultó:-----

Collacchioni, Florencia: se han identificado en su exposición importantes y numerosos errores conceptuales que demuestran un escaso conocimiento sobre el tema y una interpretación errónea del problema. Como resultado, la clase ha sido calificada como no aceptable. Estos errores han afectado la explicación del ejercicio y han llevado a resultados incorrectos que contradicen el movimiento esperado del asteroide, sin que la postulante se percatara de ello. Entre los errores conceptuales identificados, se encuentran una definición y representación gráfica incorrecta de la anomalía excéntrica, una definición incoherente del origen del sistema de coordenadas, una identificación equivocada del semieje mayor de la órbita y la distancia foco-centro, así como una obtención del período de la órbita del asteroide menor al de la Tierra, cuando en realidad debería ser mayor, dadas las características orbitales del objeto.-----

Ronco, María Paula: Su clase de oposición calificada como aceptable, ha sido correcta, dinámica, clara y ordenada. Mostró un amplio conocimiento del tema poniendo en contexto



astronómico el ejercicio y el objetivo del mismo, enfatizó los conceptos involucrados y utilizó un lenguaje adecuado para los destinatarios. Realizó un buen uso del pizarrón y del tiempo.-----

De Bortoli, Bruno: Su clase de oposición, calificada como aceptable, ha sido correcta y ordenada. Mostró un amplio conocimiento del tema y si bien cometió un único error conceptual en la representación gráfica de la anomalía excéntrica, el mismo no condujo a resultados incorrectos. El tiempo fue bien utilizado.-----

Zanardi, Macarena: Su clase de oposición, calificada como aceptable, ha sido correcta, didáctica y clara. El uso del lenguaje fue adecuado para los destinatarios y demostró conocimiento completo del tema. El tiempo fue muy bien utilizado, y se mostró ordenada y prolija en la explicación del ejercicio. Reforzó los conceptos astronómicos en forma adecuada. En virtud del análisis realizado sobre los antecedentes presentados, y teniendo en cuenta los pesos anteriores, este jurado recomienda por unanimidad el siguiente orden de méritos:-----

1. **RONCO, MARIA PAULA**
2. **ZANARDI, MACARENA**
3. **DE BORTOLI, BRUNO**

Por considerarse no aceptable la clase de oposición queda fuera del orden de méritos:-----

1. **COLLACCHIONI, FLORENCIA**

Así mismo, por no presentarse a realizar la instancia resolutive obligatoria de la prueba de oposición, quedan fuera del orden de méritos los siguientes postulantes inscriptos:-----

1. **ABAROA, LEANDRO**
2. **GARGIULO, IGNACIO**
3. **HOUGH, TOMAS**
4. **MARIANI, MAURO**
6. **SAN SEBASTIÁN, IRINA LUCIANA**

A continuación rubrican los miembros del jurado:-----

Dra Laura I. Fernandez

Dra. Romina P. Di Sisto

Dra. Rosa B. Orellana

Dr. Patricio S. Zain

Srta. Juliana P. Godoy